



Resolución de Decanato **626 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 330 / 2026 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la Adquisición de Equipos e Insumos Informáticos.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
10/08/2026

VISTO el EXP 330 / 2025 – EXA–UNSa., las Notas presentadas por los Directores de los Departamentos de Química, Matemática e Informática, mediante las cuales solicitan la adquisición de equipos e insumos informáticos con destino a los Departamentos antes mencionados de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que la adquisición de los mismos es necesaria para continuar con el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que el importe estimativo a gastar asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$6.173.000,00). Por lo tanto, corresponde realizar un procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Comisión de Hacienda de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$6.173.000,00), conforme al siguiente detalle:

Dptos. Docentes	Importe
Química	1.910.000,00
Matemática	3.234.000,00
Informática	1.029.000,00
Total	6.173.000,00

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo Dictamen N° 23.986 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley 19.549.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25, Inc. d) Pto. 1) Dcto. Delegado 1023/01 y sus modificatorios y complementarios; Decreto 1030/16; Anexo I) art. 2, Apdo. A) de la Resolución del C.S. N°161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar, al llamado de una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06-2026, con Presentación de Ofertas desde la convocatoria y hasta el día 14 de agosto de 2026 hasta las 10:30 hs., en el Departamento de Compras de esta Facultad de Ciencias Exactas ubicado en el Subsuelo del Edificio del Rectorado y con Apertura de Ofertas el día 14 de agosto de 2026 a las 11:00 hs. en el Departamento antes mencionado de la Facultad de Ciencias Exactas - Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta, para la adquisición de





Resolución de Decanato **626 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 330 / 2026 - EXA - UNSa. - Convocatoria para la Adquisición de Equipos e Insumos Informáticos.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
10/08/2026

equipos e insumos informáticos con destino a los Departamentos de Química, Matemática e Informática de esta Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como Anexo I, formando parte de la presente Resolución y que se adjunta al expediente de referencia, teniéndose además en cuenta el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, el Decreto 1030/16, Decreto Delegado 1023/01, sus modificatorios y complementarios, Art. 2, Apdo. A) de la Res. CS. N° 161/2020 y Res. C.S N° 131/2023.

ARTÍCULO 3º: Imputar Preventivamente el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	33.923,10
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	900.000,00
R.4591.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	95.076,90
A.0020.022.001.003.11.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...	814.888,95
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...2.419.111,05	
A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	347.789,03
R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4...	652.210,97
<u>R.4612.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4...</u>	<u>910.000,00</u>
TOTAL	6.173.000,00

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros titulares de la Comisión de Evaluación al Ing. Miguel N. Tolaba, al Prof. Julio Pojasi y al Mag. Ernesto Sánchez; y como miembros suplentes a la Dra. Marcela Carina Audisio, al Lic. Jorge Alberto Silvera y al Dr. Andrés Emanuel Díaz, todos ellos son personal de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 5º: Designar como miembros titulares de la Comisión de Recepción a la Cra. María Andrea Murillo; al Sr. Oscar Renato González y la Sr. Oscar Adolfo Farías; y como miembros suplentes al Sr. Fernando Rodrigo Jiménez, al Sr. Cristian Alejandro Meriles y a la Sra. Claudia Mariela Jaramillo.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al Departamento de Compras para la ejecución del trámite correspondiente y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dir. Adm. Econom.

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

RES. D. 626 / 2026 - EXA - UNSa.

EXP: 330 / 2026 - EXA - UNSa.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 06/2026

ANEXO I - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO:

Contratación:
Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2026

CLASE:

De Etapa Única

MODALIDAD :

Sin Modalidad

EXPEDIENTE:

EXPL: 330 / 2026 EXA - UNSa.

RUBRO:

EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS, nuevos, sin uso. Con destino a la Facultad de Ciencias Exactas - Universidad Nacional de Salta.

La presente Contratación se regirá por: Dcto. 1030/16; Dcto. 1023/01; Anexo I) Art. 2, Apdo. A) de la Res. CS. N° 161/2020 y Resolución del C.S. N° 131/2023. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales; Anexo I - Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Orden de Compra.

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Debe ser Personalmente en sobre cerrado o por Correo Postal.

Retiro del Pliego	
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar	PLAZO Y HORARIO: Desde la convocatoria y hasta el día: 13 de agosto de 2026 hasta las 13:00 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 09:00 hs. a 13:00 hs.
Presentación de Ofertas	Acto de Apertura de Ofertas.
Lugar/Dirección: Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar PLAZO Y HORARIO: Desde la Convocatoria y hasta el día: 14 de agosto de 2026 hasta las 10:30 hs. Horario de atención al Público: Lunes a viernes de 09:00 hs. a 13:00 hs.	Lugar/Dirección : Departamento de Compras Facultad de Ciencias Exactas Ubicado en el subsuelo del Edificio del Rectorado Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA Tel 0387-4255478/5408/5546 nalasci@exa.unsa.edu.ar Día y Horas : 14 de agosto de 2026 a las 11:00 hs.



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ren g.	Unid .	Ca nt.	DESCRIPCION	Precio Unit.	Precio Total
			DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Trámite 1291-2026 EXA-UNSA		
			Con Fondos de: Depto de Informática		
1	Unid.	15	Mouse con cable para PC tipo Genius o similar calidad.		
2	Unid.	2	Mouse inalambrico tipo genius o similar calidad.		
3	Unid.	2	Impresora HP LaserJet M111w o similar calidad.		
4	Unid.	2	Monitor led para PC de 17" .		
5	Unid.	5	Cable de red UTP de 2 metros.		
6	Unid.	5	cable de red UTP de 5 metros.		
			Destino: Depto de Informática		
			TOTAL DEL DPTO DE Informática		
			DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA Trámite 1007 - 2026 EXA-UNSa		
			Con Fondos de: Depto de Matemática		
7	Unid	2	Cable HDMI/HDMI - 4K/60 Hz. - 1,80 mts.		
8	Kit.	3	Kit de actualización: CPU Intel i5 12400 con video - Mother H610 compatible - 16 GB de Ram - Disco SSD de 480 GB.		
9	Unid	8	Disco rígido SSD 480 GB.		
			Destino: Prof. Julio Pojasi		
			TOTAL Dpto. MATEMÁTICA		
			DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Trámite 1015-2026 EXA-UNSA		



			Con Fondos de: Depto de Química		
10	Unid	1	Notebook: Pantalla de 14". Procesador Intel i3 de ultima 12va generacion o superior. Memoria RAM: 8GB (mínimo recomendado). Unidad de almacenamiento: Disco SSD SATA de 480GB o NVMe M.2 de 480GB (mínimo). Camara web integrada. Microfono integrado Conectividad: Bluethoo - Wifi 2.4 y Wifi 5 - Ethernet GB Puertos USB: 2 Puertos USB3 (minimo) - 1 Puerto USB C Conectores: HDMI - Jack de AUDIO (Micrófono - auriculares).		
11	Unid	7	Discos de estado sólido: SSD SATA de 480gb.		
			TOTAL DEL DPTO DE QUÍMICA.		
			TOTAL GENERAL		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1) La Oferta deberá ser presentada Personalmente en sobre cerrado o por Correo postal.

2) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3) DEUDAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES:

El Oferente No deberá tener deudas tributarias ni previsionales a efectos de cumplir con lo establecido por el Decreto Delegado 1023/01, Art. 28, Inc. f.) , artículo que indica :

Que NO podrán contratar con la Administración Nacional en caso de tener las deudas antes mencionadas con el Estado.

Requisito que será verificado en el Sistema ARCA (www.afip.gob.ar) posterior a la Apertura de Ofertas.



4) Importante: El Oferente deberá presentar con la Oferta la siguiente documentación:

* Constancia de Inscripción ante el SICO-PRO (Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores). El mencionado trámite puede realizarlo en forma gratuita accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR <https://comprar.gob.ar> - Requisito que será verificado con posterioridad a la Apertura de Ofertas en el Sistema de Información de Cocontratantes - Proveedores (EX SIPRO) el estado en que se encuentra cada uno de los oferentes y, en su caso, se les comunicará que deberán realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional de Contrataciones para que se encuentren inscriptos y con los datos actualizados.

Es requisito para contratar con la Administración Nacional estar Inscripto en el SICO-PRO (EX SIPRO) y con los datos actualizados. Art. 27 del Decreto 1023/01.

* Constancia del REPSAL (Certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) .

*DECLARACION JURADA DE INTERESES. Decreto 202/17.

*DECLARACIÓN JURADA de la Dirección de Correo Electrónico en el cual se realizarán las notificaciones de su interés.

5) Importante: El Oferente podrá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de constancia de Inscripción en Actividades Economicas (Ing. Brutos)
- Fotocopia de Constancia de inscripción en Convenio Multilateral que incluya a la Provincia de Salta si correspondiere. Caso contrario se realizarán las retenciones pertinentes.
- Constancia de Nivel de Riesgo emitido por DGR de la Pcia. de Salta. (Si el que resultare adjudicatario presenta NIVEL DE RIESGO se le suma además del impuesto a retener un 1,5% más).
- Fotocopia de constancia de inscripción en IVA - Ganancia.

6) La Oferta presentada deberá estar debidamente firmada en TODAS SUS HOJAS por el oferente o su representante legal.

7) El Oferente podrá adjuntar los folletos que considere conveniente para un mayor análisis de las Ofertas. INDICAR GARANTÍA SI CORRESPONDIERE.

8) El Oferente podrá cotizar Alternativa.

9) LAS COTIZACIONES :

Las cotizaciones se deberán realizar en Pesos con dos dígitos, I.V.A. incluido en cada uno de los renglones. Precio Total de la Oferta en número y letra.

La mercadería deberá ser puesta en la Facultad de Cs. Exactas **LIBRE DE FLETE.**

10) El Oferente deberá especificar:

Se deberá especificar, marca, modelo y cualquier otra característica que considere pertinente para el mejor análisis de las ofertas. **Especificar GARANTIAS si correspondiere.**

11) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: 20 (Veinte días Hábiles Administrativos).

12) Plazo de Entrega de la Mercadería:

EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra por parte del adjudicatario.

13) ORDEN DE COMPRA:

En caso de resultar Adjudicatario: Recepcionada la Orden de Compra el Adjudicatario deberá dentro de los 5 (cinco) días de recibida la misma, remitirla a esta Dependencia con el correspondiente SELLADO de la Dirección General de Rentas de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933).

El gasto de sellado estará a cargo del adjudicatario.



14) GARANTIA DE ADJUDICACION:

Una vez recibida la Orden de Compra correspondiente, el adjudicatario deberá integrar una **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del 10% (DIEZ POR CIENTO) sobre el importe total adjudicado dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles a contar desde la recepción de la Orden de Compra.

La **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN** podrá constituirla por la forma que a continuación se detalla:

a) Con Pagaré a la Vista y a la Orden de Facultad de Cs. Exactas - Universidad Nacional de Salta, suscripto por quienes tengan uso de la razón social o actúen con poder suficiente del oferente y con el correspondiente Sellado de Ley. El Pagaré deberá estar sellado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (ó en Casa de Salta en Buenos Aires, sito en Avda. Roque Saénz Peña N° 933. El gasto de Sellado estará a cargo del adjudicatario.

15) RECEPCION DE MERCADERIA:

La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y las Facturas y Remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.

16) Condiciones de Pago: Contado (A los 5 DIAS hábiles FECHA DE FACTURA CONFORMADA)

17) FACTURACION:

Factura Electrónica: Tipo B ó C

A nombre de Universidad Nacional de Salta

CUIT: N° 30-58676257-1

IVA: EXCENTO

DOMICILIO: Avda. Bolivia 5150

18) Lugar de Entrega de los bienes:

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

TELEFONO 0387-4258745

19) EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

20) DISPOSICIONES GENERALES: La Universidad Nacional de Salta y/o la Facultad de Cs. Exactas, se reservan el derecho de demandar el resarcimiento por daño y perjuicios originados por la falta de cumplimiento de algunos de los capítulos del Contrato.

A los fines legales y contractuales y en caso de pleitos, las partes se someten a la Jurisdicción de Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios legales en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa